



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO I

México, D.F., 28 de Noviembre de 1997.

No. 28

PRESIDENTE

C. DIPUTADO ARMANDO SALINAS TORRE.

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA	Página	2
DECLARACION DE QUORUM	Página	2
LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.	Página	2
ACUERDO COMPLEMENTARIO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA LA DESIGNACIÓN DE UN CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL.	Página	3
COMUNICACIONES ENVIADAS A LA MESA DIRECTIVA.	Página	4
ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA.	Página	5
ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO SOBRE EL FORMATO RELACIONADO CON LA SESIÓN SOLEMNE QUE SE EFECTUARÁ EL DÍA 5 DE DICIEMBRE..	Página	5
PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER SERNA ALVARADO, DEL PRD, EN RELACIÓN CON LA DESCENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL DISTRITO FEDERAL.	Página	7
PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO DAVID SÁNCHEZ CAMACHO, DEL PRD, EN RELACIÓN CON LOS NIÑOS CON DISCAPACIDAD.	Página	10
PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO JESÚS GALVÁN MUÑOZ, DEL PAN, SOBRE MÓDULOS DELEGACIONALES DE ATENCIÓN CIUDADANA.	Página	12
PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO ARMANDO SALINAS TORRE, DEL PAN, EN RELACIÓN CON EL BALANCE DE LA ADMINISTRACIÓN SALIENTE EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL DISTRITO FEDERAL.	Página	13
PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO OCTAVIO WEST SILVA, DEL PRI, SOBRE LA POLÍTICA DE INGRESOS EN EL DISTRITO FEDERAL.	Página	17
PRONUNCIAMIENTO DE LA DIPUTADA MARÍA ANGÉLICA LUNA PARRA, DEL PRI..	Página	17

(A las 12:05 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ARMANDO SALINAS TORRE.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a los ciudadanos diputados.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LUCERITO DEL PILAR MARQUEZ FRANCO.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, hay una asistencia de 58 diputados Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al arden del día.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALEJANDRO ROJAS DIAZ DURAN.- Vigésima Quinta Sesión Ordinaria. 28 de noviembre de 1997.

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

2.- Acuerdo complementario de la Comisión de Gobierno para la designación de un Consejero de la Judicatura del Distrito Federal.

3.- Comunicaciones a la Mesa Directiva.

4.- Elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea durante el periodo comprendido del 1 al 31 de diciembre de 1997.

5.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno sobre el formato relacionado con la sesión solemne que se efectuará el día 5 de diciembre del año en curso.

6.- Pronunciamiento del diputado Francisco Javier Serna Alvarado, del Partido de la Revolución Democrática, en relación con la descentralización de los servicios de salud en el Distrito Federal.

7.- Pronunciamiento del diputado David Sánchez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática, en relación con los niños con discapacidad.

8.- Pronunciamiento del diputado Jesús Galván Muñoz, del Partido Acción Nacional, sobre módulos delegacionales de atención ciudadana.

9.- Pronunciamiento del diputado Armando Salinas Torre, del Partido Acción Nacional, en relación con el balance de la administración saliente en materia de seguridad pública en el Distrito Federal.

10.- Pronunciamiento del diputado Octavio West Silva, del Partido Revolucionario Institucional, sobre la política de ingresos en el Distrito Federal.

11.- Pronunciamiento de la diputada María Angélica Luna Parra, del Partido Revolucionario Institucional.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que en los términos del artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el acta de la sesión anterior ha sido repartida a los coordinadores de los grupos parlamentarios, y por lo tanto se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señorita Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

ACTA DE LA VIGESIMA CUARTA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DIA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO ARMANDO SALINAS TORRE.

En la Ciudad de México, a las doce horas, del día veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y siete, la presidencia declara abierta la sesión, una vez que la secretaria manifiesta una asistencia de 53 ciudadanos diputados.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el Acta de la Sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se aprueba en sus términos.

Se procedió al desahogo del Orden del Día.

La secretaria da lectura a un Acuerdo de la Comisión de Gobierno, sobre las regias de procedimiento para la Sesión Solemne que se llevará a cabo el próximo día 5 de diciembre. De enterado.

La secretaria da lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno para proponer la incorporación de nuevos diputados a las comisiones de la Asamblea. En virtud de que la propuesta se encuentra firmada por todos los miembros de la Comisión de Gobierno, y sin que motive debate, se aprueba en sus términos. La presidencia instruye para que se comunique a los presidentes de las comisiones respectivas.

A continuación hace uso de la tribuna la diputada María de los Angeles Correa de Lucio, del Partido de la Revolución Democrática, en relación al nombramiento de Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal

En seguida y para referirse a una demanda vecinal en la Unidad Habitacional, Loma Hermosa, hace uso de la palabra el diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Partido de la Revolución Democrática, quien presenta un punto de acuerdo para que se solicite a diversas instituciones información sobre el estado que guarda la unidad habitacional Loma Hermosa. Túrnese a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
NETZAHUALCOYOTL DE LA VEGA**

Hace uso de la tribuna el diputado Rene Arce Islas, del Partido de la Revolución Democrática, para referirse a la violencia en el Distrito Federal. Sobre el mismo tema también hace uso de la palabra el diputado Armando Salinas Torre, del Partido Acción Nacional.

Para alusiones personales hace uso de la tribuna el diputado Rene Arce Islas y de nueva cuenta el diputado Armando Salinas Torre. Para hechos solicita el uso de la palabra el diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce del Partido de la Revolución Democrática. Una vez más y para alusiones personales hace uso de la tribuna el diputado Armando Salinas Torre. Para hechos sobre el mismo tema interviene el diputado Rodolfo Pichardo Mendoza, del Partido de la Revolución Democrática, quien se refiere a una agresión de que fue objeto la diputada Guillermina Martínez Parra solicitando a la Presidencia de la Mesa Directiva que con base en el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Asamblea se investiguen las amenazas y agresiones en contra de la misma. La presidencia indica que se actuará en los términos solicitados.

Para un pronunciamiento en relación al Acervo Documental de la Ciudad de México, hace uso de la tribuna el diputado Ame Sidney Aus Den Ruthen Haag, del Partido Acción Nacional.

En seguida y para referirse a una encuesta llevada a cabo en la Unidad Ermita Zaragoza, sobre seguridad

pública, hace uso de la palabra el diputado Alfredo Hernández Raigosa del Partido de la Revolución Democrática, quien propone al pleno un punto de acuerdo para que se elabore un exhorto al nuevo Jefe de Gobierno del Distrito Federal con el objeto de que se tome en consideración dicha encuesta. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública.

Para un pronunciamiento sobre comercio en vía pública hace uso de la tribuna a la diputada Verónica Dolores Moreno Ramírez del Partido de la Revolución Democrática. Sobre el mismo tema interviene el diputado José Alfonso Rivera Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional y el diputado Ame Sidney Aus Den Ruthen Haag, del Partido Acción Nacional.

Para hechos también hace uso de la palabra el diputado Manuel Aguilera Gómez, del Partido Revolucionario Institucional, así como una vez más la diputada Verónica Dolores Moreno Ramírez.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

A las catorce con veinte minutos, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día veintiocho de los corrientes a las once horas.

Aprobada el acta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- *Sírvase la Secretaría dar lectura al acuerdo complementario de la Comisión de Gobierno en relación con la designación de un Consejero para integrar el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.*

EL C. SECRETARIO.- *Acuerdo complementario de la Comisión de Gobierno para el nombramiento del Consejero de la Judicatura del Distrito Federal.*

Considerando.

Primero.- Que el 24 de noviembre la Comisión de Gobierno suscribió un Acuerdo para el nombramiento del Consejero de la Judicatura del Distrito Federal.

Segundo.- Que en el Acuerdo en mención, se precisa que el 28 de noviembre del actual la Comisión de Gobierno someterá ante el pleno la propuesta de designación del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, de conformidad con el Artículo 45, Fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura.

Tercero.- Que una vez concluidas las comparecencias, los integrantes de la Comisión de Gobierno determinaron posponer la designación del candidato a ocupar el cargo de Consejero de la Judicatura del Distrito Federal, a fin de contar con mejores elementos de convicción.

En virtud de lo anterior, los miembros de la Comisión de Gobierno suscriben el siguiente acuerdo:

Unico: La propuesta de designación del Consejero de la Judicatura del Distrito Federal se hará en la sesión del pleno del 2 de diciembre del actual.

Dado en la sala de sesiones de la Comisión de Gobierno, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 28 días del mes de noviembre de 1997.

Firman los diputados: Martí Batres Guadarrama, Manuel Aguilera Gómez, Miguel Hernández Labastida, Sara Castellanos Cortés, José Narro Céspedes, René Arce Islas, Alfredo Hernández Raigosa, Yolanda Tello Mondragón, Elba Martha García Rocha y Francisco Ortiz Ayala.

EL C. PRESIDENTE.- De enterado. Tome nota la Secretaría.

Sírvase la Secretaría dar lectura a las comunicaciones enviadas por la Secretaría de Gobierno del Departamento del Distrito Federal a esta mesa directiva.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Armando Salinas Torre, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 1 Legislatura. Presente.

Con fundamento en el Artículo 20, Fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y por instrucciones del licenciado Oscar Espinosa Villarreal, Jefe del Departamento del Distrito Federal, doy respuesta a su atento oficio por el que se nos comunica que esa H. Asamblea Legislativa aprobó un dictamen relativo a la suspensión temporal de la segunda fase del Programa de Instalación de Parquímetros en la Colonia Juárez, con motivo de la consulta pública que realizaría ese órgano el pasado día 15.

Al respecto me permito comentarle que el Gobierno de la Ciudad está sumamente interesado en conocer los resultados que arrojó la referente consulta, por lo que agradecería se nos proporcionen para proceder a su análisis cuidadoso.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle que el Departamento del Distrito Federal mantiene su compromiso de continuar trabajando de manera estrecha con la Asamblea a fin de fortalecer los mecanismos que permitan encontrar la solución a los problemas que enfrenta la ciudad.

Reciba usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente. Sufragio Efectivo no reelección. México Distrito Federal, 25 de noviembre de 1997. Licenciado Jesús Salazar Toledano, Secretario de Gobierno.

EL C. PRESIDENTE.- Comuníquese a la comisión respectiva.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Armando Salinas Torre, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 1 Legislatura. Presente.

Por instrucciones del licenciado Oscar Espinosa Villarreal, Jefe del Departamento del Distrito Federal, y con fundamento en la Fracción IV, del Artículo 20, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, me permito acusar recibo del oficio de fecha 17 del presente, por el que los Secretarios de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa hacen de nuestro conocimiento el exhorto para que se suspendan los operativos hasta la revisión, aprobación y publicación de la nueva Ley del Transporte y de su Reglamento, y que por única vez se amplíe el plazo para realizar el trámite de revista vehicular hasta enero de 1998, y no constituyan condición para la obtención de la revista vehicular, el trámite de canje o modificación del título-permiso, a título-concesión.

Al respecto, me permito comentarle que el gobierno de la ciudad ha permanecido atento a los planteamientos de los habitantes del Distrito Federal, particularmente en lo que se refiere a los fenómenos que representan una problemática compleja, como lo es el del transporte.

Por ello le informo que una vez que el Departamento del Distrito Federal, a través de su Secretaría de Transporte y Vialidad analizó la aplicación de las medidas referidas, y tomando en cuenta las importantes observaciones de la Asamblea Legislativa, vertidas en su punto de acuerdo, se adoptaron las medidas necesarias para atender el exhorto del órgano legislativo de la ciudad, con lo que estamos seguros se beneficiará a ese importante sector del transporte.

Sin otro particular, le reitero nuestra mejor disposición de estrechar la coordinación entre la Asamblea y el Departamento, a fin de encontrar mecanismos que permitan mejores soluciones a la compleja problemática del transporte en la ciudad.

Atentamente. Sufragio Efectivo no Reelección. México, D.F., a 25 de noviembre de 1997, con el sello del Departamento del Distrito Federal, de la Secretaría General de Gobierno, y con la rúbrica del licenciado Jesús Salazar Toledano.

EL C. PRESIDENTE- Comuníquese a la Comisión Respectiva.

(Desorden en el recinto)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace un llamado al orden en la sala, solicitando a los señores diputados pasen a ocupar sus lugares, al igual que los asistentes a la misma.

El siguiente punto del orden del día, es la elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea durante el período comprendido del 1º. al 31 de diciembre del año en curso.

Sírvase la Oficialía Mayor proceder al reparto de las cédulas de votación, y hacer el anuncio a que se refiere el artículo 55 del Reglamento Interior.

Proceda la Secretaría a pasar lista, a fin de que las ciudadanas y ciudadanos diputados depositen su voto en la urna instalada en esta tribuna.

LA C. SECRETARIA.-

(Procedió a pasar lista de asistencia)

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente:

5 cédulas anuladas, y 55 a favor de la siguiente planilla:

Presidente:	Diputada María Angélica Luna Parra
Vicepresidente:	Diputada Elba Martha García Rocha
Vicepresidente:	Diputada Margarita Saldaña Hernández
Vicepresidente:	Diputado Miguel Bortolini Castillo
Vicepresidente:	Diputado Alejandro Rojas Díaz Durán
Secretario:	Diputado Pablo de Anda Márquez
Secretario:	Diputado Alejandro Vázquez Enriquez
Prosecretario:	Diputado José Luis Benitez Gil
Prosecretario:	Diputado Francisco Ortiz Ayala

EL C. PRESIDENTE.- Tomando en consideración el resultado de la votación, se declara que la Mesa Directiva que coordinará los trabajos durante el periodo del 1o. al 31 de diciembre del, año en curso queda integrada por los siguientes ciudadanos diputados:

Presidente:	María Angélica Luna Parra
Vicepresidente:	Elba Martha García Rocha
Vicepresidente:	Margarita Saldaña Hernández
Vicepresidente:	Miguel Bortolini Castillo

Vicepresidente:	Alejandro Rojas Díaz Durán
Secretario:	Pablo de Anda Márquez
Secretario:	Alejandro Vázquez Enriquez
Prosecretario:	José Luis Benítez Gil
Prosecretario:	Francisco Ortiz Ayala

Sírvase la Secretaría dar lectura a la propuesta de la Comisión de Gobierno, para modificar el formato relacionado con la Sesión Solemne que se efectuará el próximo día 5 de diciembre del año en curso.

EL C. SECRETARIO.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno para el formato de la Sesión Solemne del 5 de diciembre.

CONSIDERANDO

Primero.- Que el 24 de noviembre la Comisión de Gobierno suscribió un acuerdo para la celebración de una Sesión Solemne con motivo de la rendición de protesta del Jefe de Gobierno Electo del Distrito Federal.

Segundo.- Que en el acuerdo en mención se precisa la mecánica del desarrollo de dicha sesión.

Tercero.- Que esta Comisión de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 fracción XIX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, acuerda proponer al Pleno nombrar para presidir la Sesión Solemne del 5 de diciembre del actual al Presidente de la Comisión de Gobierno.

En virtud de lo anterior, los miembros de la Comisión de Gobierno suscriben el siguiente

ACUERDO

1.- Se propone que el Presidente de la Comisión de Gobierno presida la Sesión Solemne del 5 de diciembre del actual.

2.- El presidium de la Sesión Solemne estará integrado por el Presidente de la República, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno Electo de la Ciudad de México y el Presidente de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa.

3.- El mensaje de bienvenida al Presidente de la República, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, al Jefe de Gobierno Electo de la Ciudad de México y a los demás invitados especiales, será pronunciado por quien presida la Sesión Solemne del 5 de diciembre del presente.

Dado en la Sala de Sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 28 días del mes de noviembre de 1997.

Firman: El diputado Martí Batres Guadarrama, el diputado Manuel Aguilera Gómez, el diputado Miguel Hernández Labastida, la diputada Sara Castellanos Cortés, el diputado José Narro Céspedes, el diputado René Arce Islas, el diputado Alfredo Hernández Raigosa, la diputada Yolanda Tello Mondragón, la diputada Elba Martha García Rocha y el diputado Francisco Ortiz Ayala.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de que la propuesta de referencia se encuentra suscrita por los integrantes de la Comisión de Gobierno, con fundamento en el artículo 10, fracción XIX de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea si es de aprobarse.

LA C. DIPUTADA MARTHA ELBA GARCIA ROCHA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor Secretario. Dígame, señora diputada.

LA C. DIPUTADA MARTHA ELBA GARCIA ROCHA (Desde su curul).- Quisiera solicitarle que se pida la votación nominal.

EL C. PRESIDENTE.- De conformidad con la solicitud de la diputada y en virtud de que ha llegado a esta Presidencia, en términos del artículo 63, a su vez por el diputado Alfredo Hernández Raigosa, se instruye a la Secretaría para que esta votación sea tomada de manera nominal.

Proceda la Secretaría a recoger la votación en forma nominal.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal.

Se ruega a los señores diputados decir en voz alta su nombre, así como el sentido de su voto. Se solicita a la Oficialía Mayor haga el anuncio a que se refiere el artículo 55 del Reglamento Interior.

La diputada Lucero Márquez Franco, recogerá los votos por la afirmativa.

El de la voz, recogerá los votos por la negativa y abstenciones.

Comenzamos de derecha a izquierda.

Manuel Minjares: a favor.

Pablo de Anda: en pro.

Ame Aus den ruthen: en pro.

Pérez Noriega: en pro.

Islas León: en pro.

Jesús Gaiván: en pro.

Hernández Labastida Miguel: en pro

Pablo Jaime Jiménez: en pro.

Levin Coppel: por la afirmativa.

Manuel Aguilera: en pro.

De. Garay: en pro.

Luna Parra: en pro.

Jesús Toledano: a favor.

Martínez Parra Guillermina: en pro.

Eliab Mendoza: a favor.

Martínez Atala: a favor.

Francisco Chiguil: a favor.

Ricardo Molina: a favor.

Ernesto Chávez: a favor.

Miguel Angel Peláez: a favor.

José Luis Benitez: a favor.

Sara Castellanos: a favor.

Alejandro Vázquez: en pro.

René Arce: a favor.

Martí Batres: a favor.

García Rocha: a favor.

Tello Mondragón: a favor.

Francisco Ortiz: a favor.

Roberto Rico: a favor.

David Sánchez: a favor.

Hidalgo Ponce: en pro.

Miguel Bortolini: a favor.

Virginia Jaramillo: a favor.

Ignacio Ruíz: en pro.

Daniel Martínez: a favor.

Juan González: a favor.

Rodolfo Pichardo: a favor.

Sara Murúa: a favor.

René Rodríguez: a favor

Guillermo Hernández: a favor

Albarrán Rodríguez: a favor.

Cuéllar Suaste: a favor.

Verónica Moreno: por la afirmativa.

Martínez Rojo: a favor.

Víctor Manuel Soto: a favor.

Angeles Correa: a favor.

Raquel Sevilla: en pro.

Rafael López de la Cerda: a favor.

Javier Serna: a favor.

Octavio West: a favor.

Ortiz Haro: a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Márquez Franco, a favor.

Rojas Díaz Durán Alejandro, a favor.

Hernández Raigosa, en pro.

Padierna Luna, a favor.

Salinas Torre Armando, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 56 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- De enterado. Tome nota la Secretaría.

El Presidente de la Mesa Directiva informa que ha quedado aprobado el siguiente Acuerdo:

El Presidente de la Comisión de Gobierno presidirá la Sesión Solemne del día cinco de diciembre del presente mes y año.

Segundo, el presidium de la Sesión Solemne estará integrado por el Presidente de la República, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno Electo del Distrito Federal, y el Presidente de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa.

El mensaje de bienvenida al Presidente de la República, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, al Jefe de Gobierno Electo del Distrito

Federal, y a los demás invitados especiales, será pronunciado por quien presidirá la Sesión Solemne del día cinco de diciembre.

Para un pronunciamiento con relación con la descentralización de los Servicios de Salud en el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Serna Alvarado, del Partido de la Revolución Democrática, por un término de hasta 20 minutos.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO JAVIER SERNA ALVARADO.- Gracias, señor Presidente; compañeras y compañeros Diputados:

Concurro a esta tribuna para informar a esta soberanía sobre las conclusiones a que ha llegado esta Presidencia de la Comisión de Salud, en relación al proceso de descentralización de los Servicios de Salud para el Distrito Federal, según convenio del tres de julio de 1997.

Quiero mencionar que dichas conclusiones son el resultado de la evaluación que hemos realizado a través de la información que obtuvimos tanto del responsable de la Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social, el licenciado Javier Vega Camargo, así como del doctor Manuel Ruiz de Chávez, Director General de los Servicios de Salud del Instituto de Servicios de Salud en el Distrito Federal, en reunión que se llevó a cabo el día 4 de noviembre, así como también de giras y visitas a diversos centros de salud y hospitales dependientes de estas instituciones.

En días recientes, y dada la importancia que el hecho reviste, solicitamos a la Comisión de Gobierno convocara al licenciado Javier Vega Camargo nuevamente para aclarar diversos aspectos, aspectos no claros, respecto a esta descentralización de los Servicios en el Distrito Federal.

Por recomendación de la Comisión de Gobierno, se modificó el esquema y convenimos en llamarlo a una reunión de trabajo con la Comisión de Salud. Lamentablemente, el licenciado Javier Vega Camargo, no acudió al llamado, no respondió al llamado, no vino a esta reunión de trabajo. Declinó la invitación argumentando problemas de agenda.

Queremos dejar claro que esta negativa constituye un acto imperdonable que no se justifica por la cercanía del recambio del poder en la ciudad; más aún, los titulares de cualquier área del Ejecutivo, en estos momentos tienen la grave responsabilidad de dar cuenta a la ciudadanía a través de esta representación, de las condiciones en que dejan las áreas de su competencia; sobre todo cuando se trata de temas tan relevantes para

la sociedad como lo es el tema de la salud, y sobre todo cuando se han llevado a cabo procesos tan complejos y de difícil abordaje, como es la descentralización de los Servicios de Salud en el Distrito Federal porque es de todos conocido que en la Ciudad de México, no hay un sistema único de salud, sino que cada quien por su lado, está realizando esfuerzos; por un lado la Secretaría de Salud, por otro lado los Servicios Médicos del Departamento del Distrito Federal, desde luego afectando directamente a toda esa población abierta de usuarios de alrededor de 3 mil 800 millones, más alrededor de 700 mil del área conurbada.

El 3 de julio de 1997, a tres días de un proceso electoral sin duda histórico para la Ciudad de México, 'se llevó a cabo la firma del -convenio y del decreto de descentralización, por medio del cual la Secretaría de Salud transfirió al Departamento del Distrito Federal, los servicios de primer nivel que venía operando, mediante la creación de un organismo descentralizado denominado "Servicios de Salud Pública del Distrito Federal".

Al mismo tiempo, la Dirección General de Servicios de Salud del Departamento del Distrito Federal, se transformó en Instituto de Salud, dando vida a una disposición de la Ley de Salud del Distrito Federal, de enero de 1987; sólo 10 años después.

De acuerdo con el Programa de Descentralización que la Secretaría de Salud convino con los gobiernos locales, debió procederse en dos etapas: la primera, denominada de "Coordinación de Programas y Funciones"; y la segunda, de "Coordinación Orgánica", con la transferencia de responsabilidades, decisiones y recursos. Para considerar concluida la primera etapa y proceder a la descentralización, debieron cubrirse algunos indicadores o requisitos básicos entre los que destacan la definición de un sistema de salud para el Distrito Federal; debía por lo menos tenerse un proyecto avanzado de sistema único de salud para el Distrito Federal, cosa que no se hizo; el fortalecimiento financiero federal y estatal de las instituciones. Es decir, en lugares donde se han llevado a cabo descentralización de servicios en algunos Estados del interior de la República, en todos los casos, se fortalece con recursos económicos toda la infraestructura de los servicios de salud. Aquí no se hizo, salvo escasos 10 millones de pesos.

Debería de cubrirse el requisito de mejoría en el abasto de insumos, mejor de información, es decir avanzar en una red única de información sobre los servicios de atención médica en el Distrito Federal. La Secretaría de Salud, por un lado, tiene su propia información y los servicios médicos del Departamento del Distrito Federal

tienen la propia; es decir, no hay un avance, no se dio ese avance.

Establecimiento de un modelo de atención, es decir un modelo de atención único donde se privilegie la atención preventiva y no la curativa, como actualmente se está implementando o haciendo sumamente caros los servicios de atención médica a los usuarios.

Regionalización de los servicios, con un sistema de envío, que se llama referencia y retorno de pacientes, o contrarreferencia, del primero y segundo nivel de atención. La Secretaría de Salud, que maneja todos los centros de salud que brindan servicio de primer nivel y los servicios médicos del Departamento del Distrito Federal, que brindan el segundo nivel de atención, es decir servicio médico hospitalario de urgencias, debe darse ese mecanismo de referencia y contrarreferencia, cosa que no se da.

Después de evaluar la información recibida, podemos concluir lo siguiente:

No se cumplieron los prerequisites antes mencionados.

Hasta el momento no se ha constituido el sistema de salud del Distrito Federal.

- En la práctica, cada institución continúa funcionando de manera individual.

- No se han establecido los necesarios mecanismos de coordinación con el Seguro Social y el ISSSTE y, menos aún, con el sector privado.

Según información presentada por las propias autoridades, en el único nivel en el que se ha avanzado para la construcción del sistema local de salud, es decir el sistema de salud del Distrito Federal, es en el de las campañas nacionales de vacunación, lo que de ninguna manera implica un avance significativo si consideramos que este tipo de actividad se viene realizando desde hace muchísimos años, por lo que realmente no podemos considerado un avance significativo.

2.- En relación al fortalecimiento-financiero de las instituciones del Distrito Federal, en relación al fortalecimiento de las instituciones el Distrito Federal recibió únicamente diez millones de pesos, lo que representa escasamente el 1% del presupuesto destinado a los servicios de salud, cantidad insuficiente, como mencionaremos, para al menos cubrir el costo de la regularización administrativa de los trabajadores.

El programa establece con claridad que el fortalecimiento debe ser significativo y desde luego el monto aportado es totalmente insuficiente para fortalecer rubros cuyo rezago es de todos. conocido, no sólo en el abastecimiento de insumos, modernización de

la planta científico-tecnológica, modernización y remodelación de los inmuebles, mantenimiento, etc., etc.

3.- En las giras de trabajo y en las visitas a diversas unidades de atención médica, pudimos constatar que el desabasto de medicamentos e insumos continúa siendo un problema grave. Tanto directivos como trabajadores y usuarios nos han comentado que las farmacias de las unidades de primer nivel tienen graves problemas de desabasto, que llegan a alcanzar hasta el 80% del cuadro básico de medicamentos.

Por otro lado el deterioro de la planta científica tecnológica es sumamente grave y tiene un retraso de hasta 20 años. Cabe mencionar que los servicios de salud del Distrito Federal cuentan con 2 tomógrafos para dar servicio a 3 millones, 800 mil ciudadanos que constituyen la población abierta en nuestra ciudad.

Ya hemos mencionado la necesaria remodelación y mantenimiento de los inmuebles que constituyen la red hospitalaria y las unidades de primer nivel, requieren de un urgente trabajo y que desde luego quedará permanente para el nuevo Gobierno.

4.- Hasta el momento no existe un modelo de atención unificado y cada organismo continúa funcionando de manera autónoma. No hay ni se ha avanzado en un modelo de regionalización ni existe hasta el momento alguna coordinación para los sistemas de referencia y contrarreferencia entre los diferentes niveles de atención.

Cabe señalar, también, que la definición de un modelo de atención resulta indispensable para la operación de los servicios, ya que esto le da coherencia y racionalidad a los esfuerzos y permite alcanzar los parámetros de cobertura, calidad y oportunidad que son indispensables para cualquier sistema de atención a la salud. En otras palabras, no se cumplieron en la práctica ninguno de los 3 requisitos que el programa de descentralización exigía.

5.- De acuerdo con el programa, los recursos económicos, alrededor de 540 millones, con que operaban los servicios administrados por la Secretaría de Salud, debieron pasar íntegros al organismo descentralizado que se creó. El principio es que el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Salud debe suministrar dichos recursos para no comprometer las finanzas de los estados y desde luego del Distrito Federal, así está concebido el programa de descentralización.

Sin embargo, de acuerdo con las estimaciones que esta Comisión ha realizado, se requerían 750 millones, no los 540. Cerca del 35% de los recursos no fueron transferidos, esto representa alrededor de 210 millones

de pesos; estos 210 millones de pesos que serían destinados, entre otras cosas, a rubros como capacitación, regulación sanitaria, etc., lo que deja al Distrito Federal en condiciones difíciles para garantizar el funcionamiento de los servicios, dado que será el Gobierno entrante quien deberá financiar este déficit.

7.- Por lo que toca a la situación de los trabajadores de la salud, resulta fundamental mencionar que queda pendiente la homologación salarial de los 23 mil involucrados, provenientes de 2 organizaciones sindicales distintas: una nacional, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud, por un lado; y, otra local, el Sindicato Unico de Trabajadores del Departamento del Distrito Federal, con condiciones de contratación distintas, que involucran al menos 231 códigos de los cuales sólo 80 son compatibles.

La homologación salarial, salario y prestaciones, queda como otra tarea a realizar por el nuevo gobierno.

Para tener una idea de la magnitud que implica este proceso, sólo diremos que la regulación administrativa, de acuerdo a los datos oficiales, implica un costo de alrededor de 47 millones, y la homologación salarial desde luego no está cuantificada.

Así, 10,500 trabajadores de la Secretaría de Salud, y 11,500 del Departamento del Distrito Federal, seguramente en los próximos meses demandarán al nuevo gobierno equidad en cuanto a sus condiciones salariales y laborales, a lo que el nuevo gobierno en su calidad, seguramente tendrá que hacer frente sin contar con los recursos para resolver este problema.

Estas son, compañeros legisladores, algunas de las conclusiones finales a que esta Presidencia ha llegado.

Existen otros elementos de carácter técnico, sobre los que no queremos abundar para no abrumar a esta soberanía.

Quiero señalar que bajo ninguna circunstancia nos oponemos a la descentralización, por el contrario, hemos propugnado porque ésta se lleve a cabo, lo lamentable es que se hiciera en estas condiciones.

Si la Ley de Salud del Distrito Federal publicada en el Diario Oficial en enero de 1987, en su Artículo Séptimo establecía la creación del Instituto de Salud, después de más de 10 años de ser letra muerta, de pronto tres días antes de las elecciones se volvió una prioridad inaplazable que encabeza el licenciado Oscar Espinosa Villarreal jefe del gobierno de la ciudad.

Si la descentralización, como frecuentemente mencionan las autoridades del Departamento del Distrito Federal, tenía 10 años de discusión y análisis; no entendemos

porque también de pronto se volvió una prioridad inaplazable, para estallara tres días antes de las elecciones del día 6 de julio, sin que hubiesen cubierto los requisitos indispensables que el propio programa oficial señalaba. Esa era la urgencia de citar a comparecer al licenciado Vega Camargo, necesaria para explicar, aclarar y dirimir las contradicciones que hemos señalado durante esta exposición.

La responsabilidad de quienes participaron en el proceso es ineludible, porque afecta una de las áreas fundamentales de la política social, los problemas que hereda la actual administración son serios y graves, incluyen una gama de aspectos que inciden en la vida de nuestra ciudad, a los problemas de la seguridad pública agudizados de manera artificial en los últimos meses, a los de transporte público, a los de la compleja situación del comercio ambulante y su causa de violencia, debemos sumar otros menos espectaculares aparentemente, desde el punto de vista informativo, pero que impactan de manera negativa la calidad de vida de nuestros ciudadanos, porque los servicios de salud que presta el gobierno de la ciudad, se orienta.

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado, le solicitamos que abrevie, ha terminado su tiempo. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO JAVIER SERNA ALVARADO.- Los servicios de salud que presta el gobierno de la ciudad se orientan a los grupos más desprotegidos, a los marginados, a los más pobres, aquellos que se encuentran sin capacidad para acceder a las Instituciones de seguridad social, y menos aún a los servicios privados, por lo que el estado tiene la responsabilidad de garantizar el derecho constitucional a la salud, porque el mismo Ejecutivo Nacional ha priorizado a través del programa PROGRESA, la salud y la educación.

Resulta inadmisibles estos albazos, que en lugar de resolver los complejos problemas de nuestra comunidad los amplifican.

Desde esta tribuna, finalmente, quiero expresar una pública denuncia por las formas y los métodos empleados para realizar la descentralización de los servicios de salud en el Distrito Federal, señalar la responsabilidad que en ello tienen el doctor Ramón de la Fuente, titular de la Secretaría de Salud, el licenciado Oscar Espinosa Villarreal y el licenciado Javier Vega Camargo, titular de la Secretaría de Educación Salud y Desarrollo Social.

Concluyo mencionando que como legisladores, la Comisión de Salud y Asistencia Social hará una recomendación al ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas para que se haga una revisión a fondo del problema y, de ser

posible, la suspensión del proceso de descentralización hasta en tanto no se creen las condiciones mínimas indispensables para que ésta se lleve a cabo, garantizando la adecuada resolución de los problemas jurídicos, administrativos, financieros y laborales.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para un pronunciamiento en relación con los niños con discapacidad, se concede el uso de la palabra al diputado David Sánchez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DAVID SANCHEZ CAMACHO.- Con su permiso, señor Presidente.

Las niñas y los niños con discapacidad.

La sociedad humana que hemos construido no son, por desgracia, justas, por el contrario, hemos fundado sistemas de desigualdad que laceran profundamente la conciencia, hemos discriminado a nuestros congéneres por el color de la piel, por el sexo, por las preferencias sexuales o religiosas, por no pensar como nosotros, por la sencilla razón de ser diferentes. La intolerancia se ha coronado como el gran esquema de convivencia entre culturas y razas divergentes.

Nuestra arrogancia nos impide ver que en medio de tanta inequidad, hay hombres y mujeres, niños y niñas aún más atribulados. El destino, lo impredecible, no lo esperado ni deseado sucede.

Según datos de la Organización Mundial de la Salud, en nuestro país hay 9 millones de mexicanos que padecen alguna clase de discapacidad; de ellos, 2.7 millones son niños.

No hay a quién culpar por las decisiones naturales, pero sí podemos hacer algo para compensar esta arbitrariedad congénita: ofrecer nuestra ayuda solidaria, con brindar un poco de nuestra ayuda impulsar nuestros propios caminos e integramos a otros esfuerzos, que no por ser ajenos nuestra esencia legislativa dejan de ser plausibles.

La agenda legislativa en la materia de personas con discapacidad es prioritaria al grado tal que nuestro cuerpo colegiado ha considerado necesaria la creación de una comisión especial que promoverá la legislación conducente a este respecto.

En esta ocasión, sin menoscabo de nuestras propias tareas en este ámbito, mi compañero el diputado Javier Hidalgo Ponce y un servidor queremos invitarlos a asumir como propio un compromiso con los menores discapacitados que se llevará a cabo los días 12 y 13 de diciembre, en estos días se va a realizar un "Teletón" cuyo principal objeto es recaudar fondos para construir

el primer Centro de Rehabilitación para Menores con Discapacidad Física.

Los ejemplos de solidaridad y fraternidad de la población con los sectores vulnerables de la sociedad han sido infinitos y plurales, una vez más en este empeño se encuentran grupos tan disímolos, como algunas de las más importantes cadenas de televisión nacional y por cable, 14 empresas radiodifusoras, 12 medios impresos de carácter nacional, 18 revistas de diversa índole, así como fundaciones y organismos de asistencia públicos y privados.

Es importante reconocer que la nobleza de algunas causas obliga a la participación amplia de todos aquellos dispuestos a entregar un poco de sí.

Nosotros, diputadas y diputados de esta generosa y sensible ciudad; tenemos la oportunidad de participar para que cada niño y niña con discapacidad tenga mejores condiciones de desarrollo y de vida, que cuenten con servicios médicos profesionales y de calidad, incluyendo los hospitalarios.

Queremos construir con un poco que les permita disfrutar plenamente de su infancia y que seamos con ello constructores de algunos de sus sueños.

Los niños y las niñas que lamentablemente padecen alguna discapacidad, tienen el mismo derecho de los otros niños, a una vida plena, merecen satisfactores que les brinden la oportunidad de rehabilitarse, educarse, acceder a la cultura, a la recreación, a los amigos y a el amor.

Al llegar a la edad adulta deben haber contado con las condiciones para incorporarse plenamente y sin discriminaciones a las actividades productivas, recreativas y participativas de la sociedad.

El Teletón 97 nos brinda la oportunidad de colaborar con esta empresa de solidaridad y compromiso social con los 2 millones 700 mil niños discapacitados que viven, sufren, anhelan y esperan en nuestro territorio nacional.

Ustedes y nosotros sabemos que acciones como estas con necesarias y que una aportación económica es apenas un pequeñísimo desprendimiento de algo nuestro, pero que signifique una gran actitud de cooperación nacional para subsanar enormes necesidades humanas e infantiles.

Por lo anterior, y con base en el artículo 56 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proponemos el siguiente Punto de Acuerdo.

Unico.- Que a través de la Comisión de Grupos Vulnerables se gestione que los Diputados de esta

Asamblea Legislativa, en calidad de aportación voluntaria, donen los días 12 y 13 de diciembre, un día de salario para la construcción del primer Centro de Rehabilitación Teletón, en la Ciudad Metropolitana de la Ciudad de México para menores con discapacidad.

Asimismo, que se turne a la Comisión de Gobierno, para que por cada peso aportado por los ciudadanos Diputados voluntariamente, la Asamblea Legislativa aporte una cantidad equivalente y que sean estas dos Comisiones de la Asamblea Legislativas las que supervisen el cumplimiento del acuerdo.

Lo firman: un servidor y el Diputado Javier Hidalgo Ponce.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese la propuesta a la Comisión de Grupos Vulnerables.

Para el mismo tema, ha solicitado el uso de la palabra el diputado Jesús Toledano, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JESUS EDUARDO TOLEDANO LANDERO.- Celebro en primer lugar que este tipo de pronunciamientos en este Organó Legislativo, cada día sean más frecuentes. Durante esta Asamblea hemos tenido quizás más que en las tres Asambleas pasadas, 1 y que se han registrado en la historia de esta Ciudad; sin embargo, sí es propicio hacer algunas reflexiones muy importantes. No nos cabe duda de que el tema, la discapacidad, pues, bueno, lo hemos expresado con reclamo inclusive el hecho de la problemática de 10 millones de personas en el país de casi cerca de 250 mil niños en esta ciudad, de cerca de millón y medio de personas con discapacidad y, que bueno, efectivamente tenemos que lograr que esta Asamblea de Representantes se constituya como un órgano que pueda continuar impulsando todos los programas y una mejor legislación en favor de esta población.

Sin embargo si hay que hacer aquí algunas reflexiones, algunas precisiones. Comentaba nuestro campanero David Sánchez acerca, efectivamente, de los profundos problemas que se están viviendo y de lo complicado que ha sido establecer una política social en el país, ya no sólo para atender el problema, sino para lograr aterrizar los complicados esquemas familiares en favor del beneficio de las familias que cuentan con un miembro con discapacidad.

Sin embargo, el tema que proponen aquí como punto de acuerdo, yo creo que este precisamente va a ser un asunto que en los próximos días nos va a llevar a reflexionar aún más no solamente a las personas con discapacidad, sino a todas las organizaciones del país,

que acontecimientos como el hecho de este teletón que vamos a vivir el 12 y 13 de diciembre y que lamentablemente organizaciones y quienes vivimos esta problemática no estamos de acuerdo con este asunto.

Y lo quiero mencionar abiertamente, porque desafortunadamente Televisa y teletón, en su afán de buscar ayudar a esta población, simplemente han usado este tema para sin tomar en consideración la opinión, ni el trabajo que se ha venido realizando en torno a la discapacidad.

El planteamiento de teletón es muy simple, recaudar recursos para fundar un centro de rehabilitación, que efectivamente puede tener y debería tener, debe tener una función muy importante para todos. Sin embargo, aquí hay que reflexionar algo y cosas que no se han aclarado, como que es un centro de rehabilitación para cierto tipo de discapacidad, cuando hablamos que en estos últimos tres meses quizás hemos visto el despliegue publicitario más impresionante en el país. Lógicamente nos favorece a todos para conocer sobre la discapacidad, pero los recursos y que seguramente serán muy grandes, no serán destinados correctamente en beneficio de la población. Esto es algo muy importante de conciliar.

Actualmente en este momento inclusive, a través de la misma política que ha establecido el DIF en esta materia, estamos hablando con quienes son responsables de esta iniciativa en Televisa, y reflexionar sobre el mejor uso de esos recursos.

Esto no quiere decir que no sean necesarios centros de rehabilitación, son muy importantes los centros de rehabilitación en el país en materia infantil y hacia la población adulta. Sin embargo, el asunto de los recursos y el mejor destino de los recursos, ha sido un tema que también a nosotros nos preocupa porque jamás se había utilizado tal despliegue de publicidad y que estos recursos solamente fueran orientados para un uso en particular.

Yo creo que esto será un tema de reflexión y que sin duda también, quienes organizan la empresa teletón, pues bueno tendrán que pensar en esto y tendrán que escuchar las propuestas no solamente de esta Asamblea, sino también las propuestas de los propios grupos organizados, que en próximos días presentarán propuestas muy precisas para que estos recursos se utilicen hacia proyectos productivos y hacia el impulso de aquellas organizaciones más pequeñas, no solamente en la Ciudad de México, sino hacia más de 600 organizaciones sociales en el país.

Un último punto que me parece importante y que yo creo que relacionado con la niñez con discapacidad, sería el

que desde esta Asamblea y que bueno a poco menos, exactamente ocho días de entrar en funciones un nuevo gobierno, pues sería el mismo fortalecimiento del Sistema Integral para la Familia en el Distrito Federal, mismo que se acaba de descentralizar, y que yo creo que esto nos permitiría poder fortalecer lo que se ha venido trabajando en esta materia y específicamente en materia de discapacidad.

La propuesta y que inclusive en este mismo momento propongo a este pleno, podamos impulsar hacia el nuevo Gobierno el hecho de que en el Distrito Federal el DIF cuente con mayores recursos, que fortalezcamos su infraestructura y que inclusive quien vaya a presidir el Patronato del DIF en el Distrito Federal, ya no sea la esposa del Jefe de Gobierno, sea un funcionario público, un profesional, y que esto marque un precedente, ya que en ningún Estado de la República, ningún funcionario público preside el Patronato de los DIF y de ninguna instancia del DIF.

Yo creo que esto es muy necesario si queremos avanzar en materia de programas de carácter social, y particularmente en aquellos que están orientados hacia probación con discapacidad, a través del sistema integral para la familia.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para un pronunciamiento en relación con los Módulos Delegacionales de Atención Ciudadana, se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Galván Muñoz, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JESUS GALVAN MUÑOZ.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO JESUS GALVAN MUÑOZ.- Compañeras y compañeros diputados.

El 25 de noviembre pasado, apareció en el Diario Oficial de la Federación un acuerdo signado por el Regente, por el que se crean Centros de Servicios y Atención Ciudadana en cada una de las 16 Delegaciones del Distrito Federal.

En los considerandos de este acuerdo, se menciona que dado que hay necesidad de renovar al sector público, que es necesario revitalizar sus esquemas de trabajo, simplificar sus procedimientos y modernizar sus métodos de gestión; que también de igual forma se plantea la necesidad de rediseñar los esquemas y sistemas de la administración pública; y que el programa de calidad y excelencia tiene como propósito rediseñar los procesos críticos de las Delegaciones, se crean estos Centros de Seguridad y Atención Ciudadana, que

tendrán por objeto, leo textualmente lo que dice el Diario Oficial: "orientar, informar, así como recibir y gestionar las solicitudes de servicios públicos que presenten los interesados, para ser atendidas y resueltas por las áreas delegacionales competentes y entregar las respuestas a las demandas de tales servicios, apegando su actuación a los principios de simplificación, agilidad, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad".

Con este panorama, yo quisiera preguntar varias cuestiones; yo pregunto si de acuerdo a los considerandos, ¿es necesario revitalizar los esquemas de trabajo de las Delegaciones?, ¿porqué no se fortalece a quien ejerce actos de administración?, ¿porqué si en los considerandos se dice que es necesario simplificar los procedimientos, se crean nuevos órganos?, ¿porqué si se dice que es necesario rediseñar los esquemas de la administración pública, se agrega una nueva etapa al proceso?

Una cuestión distinta también, es señalar que dadas las facultades que se le otorgan a dichos Centros de Atención Ciudadana, me parece que se confunden gravemente las funciones de operador, entendido este como instrumentador de acciones de gobierno por un lado, y las de gestor entendido como facilitador y vínculo entre la ciudadana, los gobernados y el gobierno, las autoridades.

Tercer asunto, tercera cuestión que quisiera plantear también a ustedes: me parece que, dado que la Asamblea acaba de acordar la creación de nuestros módulos de atención ciudadana, si uno ve las facultades que tienen otorgadas, son prácticamente las mismas que ahora se les otorgan a estos centros de atención ciudadana.

Y, finalmente, hay una cuestión que vale la pena reflexionar: a unos cuantos días del cambio de administración, vale la pena preguntarse cómo interpretar la creación de estos centros de servicios y atención ciudadana. ¿Es posible interpretar que ha habido un acuerdo entre el gobierno actual y la Comisión de Enlace para la creación de estos centros? o ¿Puede interpretarse también como un desafío al nuevo gobierno?

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para un pronunciamiento en relación con el balance de la administración saliente, en materia de seguridad pública en el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Armando Salinas Torre, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ARMANDO SALINAS TORRE.- Muchas gracias, señor Presidente.

Compañeras diputadas, compañeros Diputados: el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, congruente con realizar un debate serio, de altura y propositivo, el pasado día 19 de este mes hizo del conocimiento público una propuesta congruente y estructural en materia de seguridad pública; ahora consideramos que es tiempo de realizar un balance, de la administración que termina, en materia de seguridad pública.

Al comparecer ante el pleno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal el titular del Departamento del Distrito Federal, licenciado Oscar Espinosa Villarreal, el 16 de marzo de 1995, delineó lo que su administración pensaba realizar en materia de seguridad pública.

Cito: "una ciudad segura donde la integridad personal, familiar y patrimonial de quienes la habitamos sea garantía legal y realidad cotidiana; una ciudad donde los cuerpos policíacos sean respetables y respetados, tanto por su estricto apego a la ley como por recobrar en su actuación el papel que siempre debieron tener: servidores de la sociedad y no corporación alejada de ella; una ciudad en donde la propia comunidad tenga un espacio de participación y coordinación para contribuir a un funcionamiento más honesto y eficaz de las instancias de seguridad pública".

Termino la cita: "Hoy podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que la realidad dista mucho de los buenos propósitos originales de la administración que comenzaba en esos tiempos".

En los hechos, nunca se vio se la intención del gobierno de materializar sus propuestas y alcanzar sus objetivos o tal vez no supieron como hacerlo.

Al delinear los principales aspectos del Programa General de Desarrollo 1994-1997 se propuso, cito, "avanzar hacia una ciudad más segura para todos", segunda en una lista de seis objetivos, algo que aún todos deseamos porque no se ha cumplido.

El señor Oscar Espinosa planteó, como líneas estratégicas a seguir en este tema, las siguientes:

- 1.- La reorganización y capacitación del servicio de policía.
- 2.- Reforma al sistema de procuración e impartición de justicia, que promoveremos todos ante las instancias del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y de la propia Procuraduría General de Justicia, y
- 3.- El fortalecimiento del sistema de protección civil.

De estas estrategias ninguna parece destacar con resultados adecuados. Aún cuando en este programa Oscar Espinosa señaló que la seguridad es una demanda

impostergable, al final de la administración resulta que la seguridad de los capitalinos ha sido postergada.

Como la Seguridad pública trasciende los límites del Distrito Federal, se creó la Comisión Metropolitana de Seguridad Pública y Programación de Justicia, de la cual no hemos tenido noticias de su labor y menos aún de sus resultados.

La Secretaría de Seguridad Pública. A este respecto consideramos necesario realizar un análisis de cada uno de los compromisos asumidos por sus titulares. El señor David Garay Maldonado ante el pleno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el 27 de marzo de 1995, en su carácter de Secretario de Seguridad Pública planteó una serie de objetivos que posteriormente serían retomados en su totalidad por el General Enrique Salgado Cordero, pero en ambos casos no se vio el avance de los mismos.

Estos fueron los objetivos planteados en esa sesión:

1.- Actuar absoluta y totalmente dentro de la legalidad. Desde el inicio de la administración se fijó como objetivo primordial la legalidad en el desempeño de las corporaciones policiacas, ya que éstas no actuaban precisamente dentro de este marco, situación que a 3 años después aún continúa.

Para comprobar lo anterior basta recordar el conocido y desagradable hecho del asunto de la Colonia Buenos Aires, que en su oportunidad nosotros denunciábamos como una muestra de conducta ilegal a los cuerpos de seguridad pública, lo cual causó indignación en la ciudadanía por la magnitud de los hechos, mismos que fueron ampliamente difundidos por los medios de comunicación, pero también manifestamos que posiblemente existieron otros asuntos similares que al no haber sido del conocimiento público, como lo fue este lamentable hecho, pasaron a ser desapercibidos, pero cuya gravedad también es condenable, aún cuando hayan sido, según reconocimiento mismo de las propias autoridades, casos aislados.

2.- continuar el Programa de Profesionalización, Dignificación y Moralización de los Cuerpos de Seguridad Pública. A pesar de estar convencidos de que una forma de contar con una policía totalmente capacitada y formada con principios éticos y vocación de servicio, es a través de un proceso de educación continua y de la actualización de los planes y programas del Instituto de Formación Policial. Este fue su segundo objetivo.

A manera de ejemplo, el hecho de que mil 700 policías preventivos, asignados a la Delegación Iztapalapa, fueran capacitados por la Secretaría de la Defensa

Nacional, de estos sólo 56 de ellos hubieran aprobado adecuadamente el curso; es decir, sólo el 3.29% del total, pero con bajas calificaciones. Lo que evidencia el grado de avance de este objetivo.

En relación con este mismo punto fue reiterada la propuesta de incrementar el número de elementos de los cuerpos policiacos, sin embargo es una de las falacias más comunes en nuestro medio y tan repetida en esta ciudad, pensar que contar con más policías mejorará la calidad de la función pública. Ello es falso, no es la cantidad de agentes del orden lo que genera mayor orden público, sino la capacidad de estos para servir profesionalmente.

3.- No permitir la impunidad y atacar decididamente la corrupción. Afirmar que no se avanzó en el logro de este objetivo sería una frase común, la gravedad en este sentido, radica cuando el mismo Secretario de Seguridad Pública manifiesta en su última sesión ante el pleno ya en esta Asamblea Legislativa, que después de 3 años existen, cito: graves problemas de corrupción, indisciplina, anarquía administrativa, falta de control y cumplimiento de los programas de mantenimiento y abastecimiento de instalaciones, vehículos, material y equipo.

Por lo anterior, quiere decir que los programas implementados, el tiempo invertido, así como la capacidad de los titulares de la dependencia, fueron insuficientes o inapropiados para cumplir los objetivos propuestos, lo que repercute en detrimento de la población.

4.- Llevar a cabo una reforma estructural que comprenda un proceso de reorganización y automatización.

Lo que al principio de la administración se planteó como un objetivo. en beneficio de la corporación policiaca, resulta al final de la misma administración como un fracaso más, desapareciendo los cuerpos especiales producto de esta reestructuración y consignando ante las autoridades judiciales a los mandos superiores de los mismos.

Lo anterior confirma que los cuerpos policiacos deben de ser especializados, más no especiales; que se deben evitar las soluciones coyunturales o emergentes, que no hacen más que crear conflictos estructurales mayores, buscando los que podrían evitarse sin aportar soluciones al problema de fondo de la inseguridad en nuestra ciudad.

Quinto objetivo. Regionalizar los mandos.

A pesar de haber sido una propuesta que tenía como finalidad acercar a la comunidad los cuerpos policiacos, el resultado que se obtuvo, a decir del mismo Secretario

de Seguridad Pública, fue entre otros: el pago por faltas, permisos, vacaciones y cobro por asignaciones de servicios y el lucro de las asignaciones de las plazas y la venta de las mismas.

No vemos aquí la coordinación que debería de existir entre este punto y el número dos señalado, de Profesionalización, significación y moralización de los cuerpos de seguridad.

Sexto objetivo. Que la caja de previsión de la Policía integre todas las prestaciones vigentes,

Ante el nulo avance en este objetivo tres años después del planteamiento que hiciera en su momento el titular de la Secretaría de Seguridad Pública y el propio Regente, no obstante pasados los tres años y al concluir su administración en una meta concreta, el nuevo Secretario de Seguridad Pública, el General Salgado Cordero retomó la misma propuesta, pero nunca se conocieron los resultados, propuso crear un instituto de seguridad social de la Policía, y hasta la fecha no se ha vuelto a mencionar, ni conocer su viabilidad y ventajas, que sin duda obtendrían con ello los policías, tanto para su persona, como para sus familias.

Con el otorgamiento de prestaciones, el entonces Secretario de Seguridad Pública, licenciado David Garay Maldonado se pronunció decididamente por la obtención de mejores salarios para crear un sistema más sólido que estimule y permita avanzar hacia la Profesionalización y significación de los cuerpos de la Policía Preventiva, haciendo de esta profesión una actividad atractiva, bien remunerada y digna para quien la desempeña, incluso, aún cuando se proponían hacer de la capacitación del instrumento de promoción económica y de ascenso a responsabilidades en la estructura de mandos, la errónea política de militarización de los cuerpos policíacos, lejos de apoyar este objetivo y esta meta señalada de crear el servicio civil de carrera y la perspectiva de vida que necesita quien decide ser policía, vino con esta estrategia de militarización a desplazar a quienes ya tenían una carrera como policías, al ser nombrados directamente mandos dentro de la policía, sin respetar quienes buena o mala, esfuerzo o no hecho, pudiera hablarse de su Profesionalización y de su servicio civil dentro de la misma.

Contrariando esto, quien propusiera una meta objetiva, no solamente se vio en un proyecto, sino también el mandato constitucional de las funciones encomendadas al Ejército Mexicano.

Siete. Que las instituciones bancarias cubran su seguridad con recursos propios, planteamiento hecho al inicio de la administración del licenciado Oscar Espinosa Villarreal.

A pesar de haber sido una propuesta general, no se conoció durante toda la administración un plan específico y serio para que las instituciones bancarias asumieran la responsabilidad de la seguridad de las mismas.

La actual administración finaliza con el mayor índice de robos a bancos en los últimos años, 90 hasta el día de ayer, y esperando no haya habido mientras esta sesión se lleva a cabo.

Otras propuestas planteadas por el General Salgado Cordero, que pudieran ser trascendente, fueron la de revisar la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, proponer una Ley Orgánica y un Reglamento Interno para la Secretaría de Seguridad Pública, cosa que no se realizó, ni se recibió en esta Asamblea un pronunciamiento en su momento por los señores representantes, ni se hizo a través de la Regencia de la ciudad.

En el ámbito de la procuración general de justicia del Distrito Federal, cabe mencionar lo siguiente:

A pesar de haberse reformado el marco jurídico que regula su funcionamiento, ampliando sus facultades, llevando a cabo una profunda reestructuración en toda la dependencia, las buenas intenciones no se concretaron, la Procuraduría asumió un decidido combate contra la delincuencia y la inseguridad, sin embargo, el promedio diario de denuncias de hechos delictivos, pasó de 1994, de 442, a 700 y en 1997 fue éste último número.

En contraposición, el porcentaje de averiguaciones previas consignadas en 1994 fue de 7.53 y decreció a 6.02 en 1996.

El licenciado José Antonio González Fernández, entonces Procurador de Justicia del Distrito Federal, manifestó en este mismo recinto y habiendo pertenecido a este órgano legislativo como un Representante a la Asamblea electo, el 22 de marzo del año del 95: "Que ningún proyecto de modernización institucional en materia de seguridad pública es posible con el acelerado ritmo sucesorio del titular de la Procuraduría, ya que eso genera descontrol y nuevas ideas". Paradójicamente, él mismo entraría en este ritmo sucesorio al ser sustituido por el actual Procurador.

En relación con el objetivo de Profesionalización de los elementos de la Procuraduría, fue a tal grado errónea la instrumentación al respecto que el adiestramiento militar a los policías judiciales del Distrito Federal no era compartido incluso por el mismo Director del Instituto de Formación Profesional, según lo ha manifestado y repetido todavía el día de ayer ante los medios de comunicación, por considerar que los

principios militares no sirven para combatir a la delincuencia ya que el fenómeno delictivo es precisamente eso: un fenómeno delictivo y no una guerra que deba librarse en la calle con soldados.

Reclusorios, sistema carcelario.

En materia de reclusorios, como parte integral del concepto de seguridad pública, podemos mencionar que no sólo la población en general ha resentido las deficiencias del sistema de reclusorios, la problemática ha obligado al mismo Director General de Reclusorios a reconocer, entre otras, las siguientes deficiencias: escasez de recursos humanos especializados, insuficiencia de recursos materiales y financieros, siendo factor de riesgo en contra de la propia seguridad y orden de los centros de reclusión al no utilizarse los avances de la tecnología.

Desde hace 3 años, no ha existido contratación para personal de nuevo ingreso, por lo que la dependencia ha estado en desproporción para su adecuado funcionamiento; bajo nivel salarial de personal en su conjunto, falta de capacitación y adecuada selección de personal de nuevo ingreso con motivo de renuncias o bajas; omisión en la construcción y actualización de las penitenciarías.

Aunado a lo anterior, podemos mencionar que persiste la práctica corrupta de privilegiar a ciertos sectores de los internos, denunciada incluso por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, así como la corrupción generalizada por los servicios más indispensables, lo que origina una fractura más en el complejo sistema de seguridad pública.

Este mismo ámbito de la seguridad pública no se salvó de ser víctima del cambio de titular, ya que tuvo dos Directores Generales de Reclusorios también durante la administración que concluye.

De los objetivos planteados por los responsables de la seguridad pública, se deduce que estos son sólo una recapitulación de lo que ya en otras ocasiones se, ha vertido por quienes han estado al frente de dichas responsabilidades. Algunos puntos en realidad no eran nada novedosos, o que los ciudadanos dábamos por hecho que se realizaban de manera automática, como aquel que consiste en actualizar los planes de auxilio a la población civil y modernizar los equipos, crear y fortalecer programas de orientación dirigidos a niños y jóvenes sobre educación, adicciones, armas, pandillierismo.

Con los datos y con los resultados que tenemos a la vista, podemos concluir que en materia de seguridad pública hubo un fracaso rotundo de las autoridades y una

insatisfacción total por parte de la población. Pero la situación que existe actualmente no sólo nos lleva a demostrar el fracaso del Jefe del Departamento del Distrito Federal, Oscar Espinosa Villarreal, que a fin de cuentas su administración a partir del próximo 5 de diciembre será cosa del pasado.

Por tal motivo, debemos evitar cometer los mismos errores en los que frecuentemente se ha incurrido hasta ahora. Ejemplo: el constante cambio de titulares. En este sentido, en eso nuestra recomendación, es importante que la gente que asuma los cargos en las instituciones encargadas de la seguridad pública sea gente que entienda la misión que se tiene palpable a los próximos 3 años, para no caer en estos errores que si bien ya hemos recapitulado en esta intervención, han sido conceptualmente el saber qué hacer los que han ocupado las dependencias encargadas de la seguridad pública. el problema es que no desde un principio asumen cuál es la meta final, a la cual hay que llegar en la misma.

A pesar de que en su momento se señaló que dichos planes no eran adecuados, como por ejemplo la militarización de los cuerpos policíacos, la insistencia de que se debería cambiar la estrategia y a pesar de ello la obstinación de continuar con lo mismo, es decir, la militarización en los cuerpos policiales del Distrito Federal; de esto tenemos que aprender.

A partir de ahora lo que nos debe preocupar es: Qué panorama tenemos para solucionar el problema que aqueja a los capitalinos, para que dentro de tres años no lamentemos no haber tomado en cuenta la dolorosa experiencia de los habitantes de la Ciudad de México.

Es momento de reivindicamos con la población en materia de seguridad, ya que lo que se busca es que no sea la nota roja que predomine al respecto.

La población no se merece más escándalos, como el de la colonia Buenos Aires.

Más contradicciones entre lo que declaran los responsables de esta materia.

Más creación y desaparición de grupos especiales.

Más corrupción al interior de las Corporaciones.

Es mucho, señores, lo que se ha dicho. Es mucho, señores, lo que se ha intentado hacer. Son muchos los cambios que implementó de las personas y de los titulares la Administración saliente. Fue poco lo que se hizo en materia de seguridad pública. Aprendamos de estas experiencias; tomémoslas en cuenta. Que las tome en cuenta el gobierno entrante y asumamos en consecuencia nuestra labor corresponsable en el tema'

de la seguridad pública para con los habitantes del Distrito Federal.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para un pronunciamiento en relación con la política de ingresos en el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Octavio West Silva, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO WEST SILVA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Compañeras diputadas, compañeros Diputados: El lunes pasado hablamos desde aquí sobre la evolución de las finanzas de ingresos del Distrito Federal. Algunos compañeros y los sectores de mi partido en particular me preguntaron por qué no se había hecho un análisis de la evolución, de qué había pasado con algunos impuestos.

Tomo ahora esta ocasión para cubrir este hueco que dejé y también para manifestar lo que hace referencia a las tarifas de transporte eléctrico.

El Departamento del Distrito Federal sin duda ha tenido éxito en el saneamiento de sus finanzas; ha cubierto rezagos acumulados por lustros, logrando crecimientos que hemos, visto en las estadísticas, muy destacados en la recaudación y en ingresos por derechos, productos de aprovechamiento.

Al respecto, durante el periodo 94-97, el propio Departamento, en documentos, ha estimado que en términos reales la recaudación por el Impuesto Predial habrá crecido en un cinco por ciento; el importe de los derechos por los servicios de agua, habrá registrado un crecimiento del 21 por ciento, y en particular los ingresos de los organismos de transporte habrán aumentado un 31 por ciento en términos reales.

Para el presente ejercicio fiscal, el Gobierno Federal consideró dentro de los lineamientos generales de política económica, una tasa anual de inflación del 15 por ciento, por lo que cualquier aumento adicional a las tarifas del transporte, poco coadyuvaría al logro de esta meta, por el contrario alentaría nuevamente en un momento en el que nosotros sabemos que la economía puede sufrir alteraciones la espiral inflacionario, trayendo consigo ese detestable círculo vicioso de precios-salarios-precios.

La protección al salario es también uno de los objetivos de la política económica, por lo que un aumento en las tarifas del transporte agudizaría el problema de pérdida al poder adquisitivo de la clase trabajadora.

Reconocemos que hubo un rezago de lustros en la actualización de la base gravable, en los importes y

tarifas por derechos, productos de aprovechamientos, pero no es posible intentar rémediarlo en periodos tan cortos de una manera total, porque esta solución encierra al fondo una injusticia generacional, pues los usuarios y contribuyentes actuales cubrimos en buena parte los beneficios obtenidos durante periodos pasados, o bien esos déficits han sido financiados por el Gobierno Federal, como ocurrió con los paquetes que ya hemos analizado aquí, de rescate financiero en 1981 y la reestructuración financiera que incluyó la asunción de deuda en 1986.

Consideramos que las tarifas de este año no están prevenidas, no están previstas en la Ley de Ingresos para 97, en tanto que si se pretende aplicar nuevas tarifas a partir de 1998, deben ser analizadas y aprobadas por esta Asamblea en el paquete presupuestal que se integrará, junto con la Ley de Ingresos de 1998. Esto es, las tarifas deben ser abordadas desde de un conjunto de perspectivas que incluyan, por supuesto, tanto las restantes variables financieras del ingreso del Distrito y sus organismos, como de la perspectiva de los ingresos de la clase trabajadora, los salarios, la canasta básica.

Hemos hablado de estos incrementos en términos reales de la recaudación, mientras que la inflación medida por el índice general de precios al consumidor que elabora el Banco de México en el periodo 1994-97 registra un incremento del 124 por ciento, en el mismo periodo los salarios mínimos sólo registran un aumento del 73 por ciento.

Como consecuencia, aplicar un incremento de los precios y tarifas de los ingresos de los organismos de transporte, profundizaría la pérdida del poder adquisitivo de la clase trabajadora, que es el segmento de la población mayor mente usuaria de estos servicios.

Por todas estas consideraciones, al inicio del presente periodo ordinario mi fracción expresó su oposición al incremento de las tarifas al transporte eléctrico, y hoy ratifica esa decisión nacida del compromiso con los que menos tienen en esta ciudad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para un pronunciamiento, se concede el uso de la palabra a la diputada María Angélica Luna Parra, del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA MARIA ANGELICA LUNA Y PARRA Y TREJO LERDO.- Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA ANGELICA LUNA Y PARRA Y TREJO LERDO.- Compañeras y compañeros Diputados.

Vengo a esta tribuna, la más alta del Distrito Federal, a hablarles sobre un problema que se genera como consecuencia de una de las conductas más bajas y lacerantes en que puede incurrir el ser humano. Me refiero a la violencia Intrafamiliar, la cual produce daños físicos, psicológicos o de índole emocional que afectan la dignidad y autoestima humana.

El día de ayer, se discutió en la Cámara de Diputados, la iniciativa del decreto que reforma, adiciona y deroga diversas, diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal en materia del fuero común y para toda la república en materia del fuero federal; del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal; del Código Penal para el Distrito Federal y para toda la república en materia del fuero federal y del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal en materia de violencia Intrafamiliar.

Cabe destacar que a pesar de la importancia, trascendencia y urgencia que esta iniciativa se apruebe en su totalidad, algunos de los Diputados, Federales pretendían posponer la discusión y en su caso, aprobación de la misma; y fué gracias a la presión de grupos de mujeres preocupadas por esta realidad social cada vez más cruda y tangible, y del activismo de las Diputadas de los diversos partidos, que se logró que se aprobara dicha iniciativa en lo general y en lo particular, sobre los artículos que no fueron objetados.

Es por eso, compañeros, que hoy los exhorto a que no olvidemos que desgraciadamente, la violencia intrafamiliar existe y que existe como un problema grave que afecta tanto el desarrollo social, como la armonía y la sana convivencia que debe existir entre los miembros de una familia y del cual, los principales afectados son menores y mujeres que por su condición se encuentran en situación de desventaja ante el agresor. Basta con ver a nuestro alrededor a nuestros vecinos, amigos o a nuestras propias familias, para comprometernos a combatir estos graves efectos.

Las cifras registradas por el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar en el Distrito Federal, CAVI, así lo confirman. Este centro, creado en 1990 y dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, habla atendido al 15 de octubre del año en curso, un total de 108 mil 392 personas, de las cuales 85 por ciento pertenece al sexo femenino y el resto a menores. Además de resaltar que esta violencia se ha dado principalmente entre cónyuges, concubinas o

parejas en proceso de separación, hasta en un 85 por ciento.

Asimismo, es importante señalar, que el Programa DIF-FREMAN, en este año ha recibido alrededor de 2,702 denuncias en el Distrito Federal por maltrato al menor, de los cuales se acreditaron en 1,714 casos, maltrato psicológico, físico o sexual.

Ahora bien, si hablamos de víctimas de delitos sexuales, debemos hacer referencia a que en el Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales, también dependiente de la Procuraduría de Justicia, se registraron de enero a septiembre, 3,186 casos de violencia sexual, destacando que del total de las víctimas atendidas, 9 de cada 10 son mujeres; y que el 53 por ciento de las víctimas son menores de 18 años. Además, se registró que en el 14.5 por ciento del total de los casos, el agresor y violador era el esposo, lo cual se enmarca además en las cifras del 85 por ciento de violencia que acabamos de destacar.

Una de las principales causas de este tipo de conductas, es la falsa idea de que existe un supuesto derecho de propiedad entre las personas; ya sea de padres a hijos o de maridos sobre la mujer.

Es preocupante que estas conductas se prolonguen en un futuro, pues se ha comprobado que niñas y niños que provienen de hogares con problemas de violencia, reproducen las mismas actitudes.

Dentro de nuestro país existe ya el Programa Nacional de la Mujer, alianza para la igualdad, en que 'las mujeres organizadas de México hemos logrado plasmar el establecer que la violencia contra la mujer atenta contra sus derechos, su integridad y su dignidad como persona, además de que puede inhibir su desarrollo y provocar daños irreversibles y que se considera prioritaria la atención a este agravio.

Este problema no sólo existe en nuestro país sino en el mundo entero, es por eso que la mayoría de los países ya han reconocido la gravedad del mismo y se han comprometido, dentro del ámbito internacional, a adoptar medidas contra la violencia que se ejerce en detrimento de las mujeres y los niños.

Algunos de estos compromisos adoptados y firmados por nuestro país son los establecidos en la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, firmada en 1980 y ratificada por nuestro país en el 81; en las recomendaciones emitidas en la IV Conferencia Mundial Sobre la Mujer, realizada en Pekín en septiembre de 1995; en la Convención Interamericano Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, aprobada por el Senado de la

República en el mes de noviembre de 1996, en términos del artículo 133 de nuestra Carta Magna, dándole el rango de vinculatoria a nuestro país; y en la Convención Sobre los Derechos del Niño y la Convención Sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores.

En el Distrito Federal, contamos ya con una Ley de Asistencia y Prevención de Violencia Intrafamiliar, aprobada en el mes de abril de 1996 por esta Asamblea, y aún cuando esta nivel de atención, era necesario una Ley significa un gran, un gran avance en el primer propuesta que llevara estos aspectos a nivel de la sanción y de la tipificación del delito.

La propuesta presentada ayer tiene tres objetivos fundamentales:

- Disuadir y castigar las conductas que generen violencia intrafamiliar.
- Establecer medidas de protección a favor de las víctimas de este fenómeno, y
- Concientizar a la población del problema y propiciar que las autoridades desarrollen políticas públicas para prevenir, combatir y erradicar estas conductas.

Para lograr estos objetivos, una de las principales propuestas formuladas ayer en este decreto es que se adicione al Título Sexto, del Libro Primero, del Código Civil, un capítulo tres que se denomine "De la Violencia Familiar", en el cual se prevea y defina a la violencia intrafamiliar y que ésta sea tomada como causal de divorcio y de suspensión, limitación o privación de la patria potestad, cuando el agresor es el cónyuge o alguno de los padres de la víctima.

Asimismo, se propone que la violencia intrafamiliar sea tipificada como delito, adicionando al Título Décimo Noveno, del Libro Segundo del Código Penal, un Capítulo Octavo que se denomine también "Violencia Familiar" y que se integre por los artículos 343 BIS, 343 TER, y 343 CUARDER, sancionando a los agresores y garantizando protección y asistencia a las víctimas.

Otro de los avances que trae consigo ésta iniciativa es que protegiendo el interés superior de la infancia, tal y como lo ordena la Convención Internacional Sobre los Derechos del Niño, el delito de violencia intrafamiliar se perseguirá de oficio cuando la o las víctimas sean menores de edad, esto en razón de la complicidad y la complejidad que se da entre los miembros de la familia que encubren este tipo de hechos, así como facultar al Ministerio Público para que acuerde las medidas preventivas necesarias para salvaguardar la integridad de la víctima.

En este mismo sentido, de protección al interés superior de la infancia, se pretende adecuar el artículo 411 del Código Civil, a fin de que la obligación de respeto y consideración no sólo sea del menor hacia sus ascendientes o tutores, sino que sea una obligación mutua o recíproca; así como el artículo 283, del mismo ordenamiento, para que en los juicios de divorcio se escuche tanto a los progenitores como al menor, garantizando al mismo tiempo, en todo momento, su derecho a la convivencia con sus padres, cuando se establece el delito de sustracción de menores en la adición al artículo 36 del Código Penal, que señala que cuando ascendiente, sin limitación de grado o parentesco o por afinidad hasta el cuarto grado, de un menor, lo sustraiga o cambie del domicilio donde habitualmente reside, lo retenga o lo impide que regrese al mismo, sin permitir a su padre o madre convivir sanamente con él.

Además la propuesta pretende reconocer la capacidad de instituciones gubernamentales y no gubernamentales que se dedican a atender estos problemas para actuar como peritos, así como para rendir informes cuando le sean solicitados por la autoridad judicial.

También se propone aumentar un párrafo en el Artículo 265 del Código Penal, a fin de que se prevea la violación entre cónyuges y concubinas, privando al agresor del derecho de alimentos que le correspondiera además de la pena respectiva, ya que esta situación ocurren con frecuencia entre parejas y trae muchas y graves consecuencia de tipo físico y emocional en la víctima, como pueden ser el aislamiento, disminución de autoestima, sentimientos de vergüenza y de culpa y sobre todo el deterioro de un ambiente familiar.

Es oportuno mencionar que durante la sesión del día de ayer en la Cámara de Diputados, algunos de estos artículos con mayor trascendencia fueron reservados a fin de poderlos analizar y modificar, lo cual podría afectar la esencia y el sentido de la iniciativa en general, obstruyendo de esta manera el cumplimiento de sus objetivos.

Por eso deseo conminarlos hoy a que como Asamblea de Representantes las mujeres legisladoras y los compañeros que puedan sumarse y asimismo las fracciones de cada partido, nos apoyen en esta lucha de todas las personas, organizaciones, instituciones y representantes populares que han trabajado a lo largo de muchos años en pro de las víctimas de la violencia familiar y recordarnos a todos que para 1999 estaremos en la posibilidad de recrear el Código Civil y Penal del Distrito Federal.

Quiero agradecer la presencia de las representantes de algunas organizaciones, como la abogada Claudia Barrón del Despacho de Atención Legal para Mujeres, la compañera Marcela García del Centro de Atención de la Violencia Intrafamiliar y de la red de las Mujeres y de Patricia Mercado de la Ruth, de Salud de las Mujeres del Distrito Federal y de Diversa, así como a las representantes del Grupo Plural Provicimtas.

Quisiera compañeros pedirles, circularémos la propuesta de apoyo primero entre las compañeras legisladoras y después entre los compañeros que quieran sumarse a fin de enviarla a nuestros compañeros diputados del Congreso antes del martes, para dar testimonio del interés que esta Asamblea de Representantes tiene sobre los aspectos de la violencia intrafamiliar en la ciudad de México.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema se concede el uso de la palabra a la Diputada Lucerito del Pilar Márquez Franco.

LA C. DIPUTADA LUCERITO DEL PILAR MARQUEZ FRANCO.- Con su venia, señor Presidente. Compañeras y compañeros diputados:

El día de hoy subo a esta tribuna para tratar un tema que es y debe de ser de primerísima importancia para todos nosotros. Ya nuestra compañera diputada Luna Parra ha hecho algunos comentarios en torno a lo sucedido el día de ayer en la Cámara de Diputados al discutirse la aprobación de Iniciativa del Decreto en materia de Violencia Intrafamiliar, - que reforma, adecua y deroga diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal, entre otros.

Al respecto del tema que nos ocupa, he de decir que la violencia contra las mujeres y los niños ha cobrado creciente importancia en los últimos años, tanto a nivel nacional como internacional. Cada vez estamos más conscientes de que una sociedad que alberga expresiones de violencia hacia más de la mitad de la población, las mujeres, o hacia su parte más vulnerable o sensible, los niños, dista de ser una sociedad sana, una sociedad que promueva formas adecuadas y de convivencia.

En la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, celebrada en Pekín en 1995, se reconoció que las mujeres, las niñas y niños de todas las sociedades, sin distinción de clase, cultura o nivel de ingresos están sujetos a malos tratos de índole física psicológica o sexual.

El Programa Nacional de la Mujer 1995-2000, retorna las recomendaciones formuladas por la Conferencia, lamentablemente aún no contamos con una estimación

precisa sobre la gravedad del problema, debido fundamentalmente a deficiencias estadísticas y a una actitud generalizada que tiende a considerar que tales actos de violencia deben quedar constreñidos al ámbito familiar y privado.

El hecho cierto es que de enero a octubre de 1996, las agencias especializadas del Ministerio Público, registraron 2,559 denuncias por violencia hacia mujeres y niñas, el 47.9 por ciento de ellas referidas a delitos sexuales en las que la víctima contaba con menos de 17 años de edad. Son datos alarmantes, y lo peor es que tenemos fundadas razones para suponer que las estadísticas subestiman el problema.

La violencia intrafamiliar, pese a no figurar destacadamente en las noticias de los periódicos, es un fenómeno cuyo análisis tiene gran trascendencia social y pertenencia académica, se trata de una conducta social que otorga carta de naturalización al abuso y que por lo mismo es poco asumida y denunciada.

El número de sus víctimas indeterminado, pero presuntamente elevado y el hecho de que éstas se ubiquen en sectores más desvalidos de la sociedad, es decir, mujeres, ancianos, niños y discapacitados, hacen que este fenómeno tenga un fuerte impacto sobre la organización social.

Por sus efectos sobre la salud física y mental de las víctimas y victimarios, la violencia Intrafamiliar en suma, muestra un, tipo de comportamiento social que debe ser estudiado para conocer sus alcances y causas.

Nuestra acción legislativa, por ende, debe pretender a contrarrestar los peligros, mitos que la producen y a sancionar con la mayor energía a este tipo de conductas.

Por lo tanto, y en el entendido de que esta problemática tiene características estructurales, deben tomarse medidas integrales a corto, mediano y largo plazo, realizando de manera urgente y permanente campañas de difusión de los derechos con los que cuentan las mujeres, de sensibilización respecto de los daños que ocasiona la violencia hacia las mujeres en la convivencia de la sociedad en su conjunto, así como incluir en los programas de estudio de todo el sistema educativo temático de esta naturaleza a fin de concretar el ideal formativo establecido en el artículo Tercero Constitucional.

Desterrar la violencia que cotidianamente viven las mujeres y las niñas y los niños de nuestra ciudad y de nuestro país es un deber que atiende a los compromisos internacionales de México, pero también y sobre todo, es una obligación de todos los mexicanos que estamos empeñados en la construcción de normas de convivencia

social que promuevan la relación armónica entre los géneros y que se orienten a construir un mejor futuro para todos.

El combate y la lucha para erradicar la violencia intrafamiliar ha sido una preocupación constante de nuestro partido, así como la educación del marco jurídico que nos permita llevar a la práctica la verdadera protección a la víctima.

Finalmente, quiero hacer un llamado a que esta Asamblea Legislativa se pronuncie a favor y en apoyo de esta iniciativa aprobada el día de ayer en lo general, y que las diferencias existentes se superen con la participación de todas y todos los legisladores de las fracciones parlamentarias de la Cámara de Diputados.

Quisiera comentar que con la diputada Luna Parra al terminar la sesión, estaríamos en una reunión y una conferencia de prensa con todas las legisladoras de esta Asamblea, para hacer nuestro pronunciamiento en conjunto, y solidario, haciendo un frente común.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Vigésimo sexta sesión ordinaria, 2 de diciembre de 1997.

Orden del Día

- 1.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno, para proponer al Pleno de la Asamblea la designación de un Consejero para integrar el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.
- 3.- Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión de Salud y Asistencia Social, en relación a una propuesta presentada por el diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Partido de la Revolución Democrática.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

(A las 14:25 horas)

EL C. PRESIDENTE.- Los integrantes de la Mesa Directiva correspondiente al mes de noviembre del presente año, a través de esta Presidencia, agradece a

toda la Asamblea la atención y desempeño que tuvieron para la misma.

Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día 2 de diciembre, a las 17:00 horas.

Directorio

Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
I Legislatura

Enrique José Flota Ocampo
Oficial Mayor
Venustiano Carranza No. 49

Dirección General de Proceso Parlamentario
Donceles y Allende 2o. Piso